

# Compromiso, reconocimiento y desarrollo institucional, marcaron debate sobre protección del medio ambiente

5 de abril de 2023



Considerado como un punto de partida y un desafío mayor que imponen las futuras generaciones, las comisionadas y comisionados expusieron sus argumentos durante el debate y aprobación en general del capítulo XIII destinado a la Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo.

En la oportunidad, la comisionada Bettina Horst detalló la falta de tiempo que existió en la subcomisión, agregando que en la siguiente etapa se abrirá el diálogo con todos los actores, con la finalidad de abordar un “desafío país y no ideológico”.

Horst expuso que “el trabajo de la 4ta. Subcomisión ha sido intenso y nos hemos abocado en profundidad a los temas de derechos sociales, derechos económicos, etc. La verdad es que el Capítulo de Medio Ambiente, quizás, le dedicamos menos tiempo y lo que hoy se presenta como norma es un poco reflejo de eso. No es un reflejo respecto de falta de consenso o falta de diálogo, sino falta de tiempo. Sin duda, en esta próxima etapa, ya con más tiempo, podremos abordar con más profundidad el tema”.

De igual forma, la comisionada agregó que “todos estamos de acuerdo en la necesidad de proteger el medio ambiente y de ayudar en su preservación. Los instrumentos que cada uno busque o las cosas que uno quiere llevar a nivel constitucional pueden ser distintos. No puedo anticipar los contenidos de quienes estamos en la comisión porque no han sido abordados en profundidad y tampoco han sido presentados en detalle. Como en todos los temas hay posturas distintas y, eso, es parte de la conversación y el diálogo para después llegar a una propuesta consensuada”.

A su turno, el comisionado Alexis Cortés enfatizó que las normativas constitucionales presentadas “no están a la altura este capítulo”. Cortés además expuso que, incluso, «la Constitución de 1980 es más progresista en esta materia», por lo -a su juicio- se requiere una redacción según los estatus internacionales, incluyendo rango constitucional a la Justicia Climática.

“Faltó tiempo, pero creo que hay que avanzar más en voluntad política para que podamos tener una mejor redacción. Espero que a través de las enmiendas podamos darle la prioridad que requiere un asunto tan fundamental para la existencia de la humanidad. No tengo dudas de que por parte de todos los comisionados hay disposición a avanzar de mejor manera”, dijo Cortés.

## **Capítulo XIV: Procedimientos de cambio constitucional**

Lo aprobado en general contempla un quorum especial para las reformas constitucionales, adoptando un guarismo que exige tres quintos de diputados (as) y senadores (as) en ejercicio, para efectos de aprobar la reforma.

En la misma materia, mantiene la posibilidad de un referendo en caso de un conflicto entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional.

Se propone, además, permitir convocar a un referendo cuando las cámaras, en dos legislaturas distintas, insisten con el mismo texto aunque con un quorum menor, de 3/5 de las parlamentarias y parlamentarios en ejercicio.

- Vea aquí el punto de prensa de la mesa directiva de la Comisión Experta, al cierre de la votación de la normas constitucionales.

- Vea aquí la sesión plenaria de la jornada

**A las normas que fueron aprobadas en general esta jornada, se abrirá un plazo para que las comisionadas y comisionados realicen sus enmiendas, para que posteriormente sean votadas en particular.**